



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

14 JUL 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N°: 9819. / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.N°627 del 01/07/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°217 de Sesiones Ordinarias N°25 del 08/07/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.N°194 de fecha 08 de Julio de 2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroge legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**MODIFÍQUESE**, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

**Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

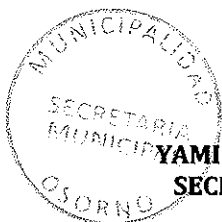
**1) DE INGRESOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99	1	Otros.	103.001.-
<b>TOTAL</b>			<b>103.001.-</b>

**2) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.003	1	Terrenos.	26.424.-
31.02.004	2	Obras Civiles.	76.577.-
<b>TOTAL</b>			<b>103.001.-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*(Handwritten signature)*

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO A. GONZALEZ PINOL**  
**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SAGP/YJUR/AJEN/mle.

**Distribución:**

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

30 JUL 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N°: 10438. / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.N°685 del 14/07/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo N°231 de Sesiones Ordinarias N°26 del 22/07/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.N°206 de fecha 22 de Julio de 2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03	1	Participación del Fondo Común Municipal Art.38 3063	5.800.-
		TOTAL	5.800.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999	4	Otras transferencias al sector privado.	5.800.-
		TOTAL	5.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALIRO CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AJCN/YJUR/JAGQ/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal

- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO,

30 JUL 2014

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO N°: 10432 VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Ord.N°697 del 22/07/2014 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos;

El Acuerdo N°246 de Sesiones Ordinarias N°27 del 29/07/2014, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Cert.N°217 de fecha 29 de Julio de 2014;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03	1	Participación del FCM Art.38 DL3063 de 1979	45.500.-
SUB-TOTAL			45.500.-

2) DE GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
23.01	1	Prestaciones previsionales.	961.-
24.03.080	1	A las asociaciones.	138.-
25.01	1	Impuestos.	178.-
31.02.999	1	Otros gastos.	1.450.-
34.07	1	Deuda flotante.	1.223.-
SUB-TOTAL			3.950.-
TOTAL			49.450.-

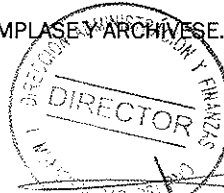
3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02	1	Textiles, vestuario y calzado.	20.000.-
22.04	1	Materiales de uso o consumo.	5.000.-
24.01.008	1	Premios y otros.	10.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	4.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros.	4.500.-
31.02.004	2	Obras civiles.	2.000.-
31.02.005	1	Equipamiento.	3.950.-
TOTAL			49.450.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AJCN/YJUR/JAGQ/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad



OSORNO 31 DE JULIO DE 2014.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO Nº 10507 / VISTOS:

La Ley Nº20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Nº21812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2014 que informa sobre de las subrogancias para el año 2014.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**MODIFÍQUESE,** el Presupuesto Municipal Ordinario año 2014:

**1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.001	1	Para personas	150.-
22.04.999	3	Otros	400.-
22.06.001	4	Mantenimiento y reparación de edificaciones	300.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	13.800.-
22.06.999	1	Otros	5.200.-
22.06.999	2	Otros	2.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	800.-
22.07.999	1	Otros	990.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	2.900.-
22.08.010	1	Servicios de suscripción y similares	100.-
22.08.999	5	Otros	3.600.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	1.600.-
22.11.002	4	Cursos de capacitación	760.-
22.11.002	5	Cursos de capacitación	318.-
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	1.000.-
22.12.999	1	Otros	150.-
24.01.008.002.001	2	Otros	500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	500.-
31.02.004.003	2	Mejoramiento recintos municipales	275.-
<b>TOTAL</b>			<b>36.343.-</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.01.002	1	Para animales	150.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	200.-
22.04.999	1	Otros	200.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	8.300.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	13.000.-
22.07.001	5	Servicios de publicidad	800.-
22.07.999	4	Otros	990.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	600.-
22.08.009	1	Servicio de pago y cobranza	2.000.-
22.08.999	1	Otros	300.-
22.08.999	2	Otros	3.500.-
22.08.999	6	Otros	200.-
22.11.999	1	Otros	2.678.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	1.150.-
24.01.008.002.001	5	Otros	2.000.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	275.-
<b>TOTAL</b>			<b>36.343.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALIRO CONTRERAS NAVARRO**  
**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

ACN/YUR/JGO/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.